



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Of. IV/04/2007/428/VIII
Asunto: Ejecución de dictamen

Ing. Enrique J. Solórzano Carrillo
Rector del Centro Universitario de la Costa Sur
Universidad de Guadalajara
P r e s e n t e


De conformidad con lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución el siguiente dictamen, emitido por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión ordinaria del 29 de marzo de 2007. Asimismo, le instruyo ordene al personal que corresponda a su cargo, se lleve a cabo la ejecución del dictamen referido en todos sus términos, en virtud de que el mismo ha sido resuelto en forma definitiva.

Programa de Estímulos a la Superación Académica VIII (PROESA VIII):

1. Dictamen No. VIII/2007/006, por el que se Revoca la resolución de No Participante, a nombre de la C. NUÑEZ LOPEZ, NORA MINERVA, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de la Costa Sur. Se dictamina la categoría de Profesor Titular "C", a favor de la C. NUÑEZ LOPEZ, NORA MINERVA, adscrita al Departamento de Ecología y Recursos Naturales, del Centro Universitario de la Costa Sur.

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firme de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remítase a la Secretaría General de esta casa de estudios, una copia de dicha notificación.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 16 de abril de 2007.


Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Rector General


SECRETARÍA GENERAL


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

C.c.p. Coordinación General Académica. Pte.
C.c.p. Coordinación General de Recursos Humanos. Pte
JAPR/JAJH/beg.

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100
TELS. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VIII/2007/006

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por la C. NUÑEZ LOPEZ, NORA MINERVA, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de la Costa Sur, de acuerdo con el Programa de Estímulos a la Superación Académica VIII (PROESA VIII-2005, segundo período), según convocatoria de fecha 14 de marzo de 2005.

RESULTANDOS

1. Con fecha 14 de marzo de 2005, dentro de la Gaceta Universitaria, se publicó convocatoria dirigida al personal académico de la Universidad de Guadalajara, para participar en el Programa de Estímulos a la Superación Académica VIII (PROESA VIII-2005, segundo período), suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General.
2. Con fecha 02 de diciembre de 2005, la C. NUÑEZ LOPEZ, NORA MINERVA, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Universitario de la Costa Sur, para participar en ese programa.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario del Centro Universitario de la Costa Sur acordó, a partir de la revisión de los requisitos de la convocatoria, que la aspirante reúne los requisitos de la misma, por lo que emite dictamen de No Participante.
4. La C. NUÑEZ LOPEZ, NORA MINERVA, es notificada en tiempo y forma de la resolución de No Participante, en este programa.
5. El 19 de enero de 2006, la C. NUÑEZ LOPEZ, NORA MINERVA, interpuso recurso de revisión en contra de la resolución de No Participante, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de la Costa Sur.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente de la C. NUÑEZ LOPEZ NORA MINERVA, esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX: 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

correspondiente, el estudio de los agravios presentados por la recurrente y el análisis del expediente de méritos, por lo que una vez agotado el estudio y análisis, se dictan los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. La C. NUÑEZ LOPEZ, NORA MINERVA, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, comparece a la audiencia del 9 de noviembre de 2006, en la que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso, en la cual en síntesis señala como agravios que: *La Comisión considero erróneamente el motivo de participación ya que fundamenta la resolución por haber obtenido el grado de maestría debiendo ser por "Haber sido acreditada por primera ocasión como Perfil Deseable Promep" requisitos III 1.6. de la convocatoria. De acuerdo con el último dictamen de fecha 7 de febrero de 2001, el grado de maestría en educación fue evaluado y aceptado en su momento, razón por la cual considera que el argumento que se da para no participar es inválido.*
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión de la recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado el expediente de méritos, resuelve revocar la resolución de No Participante, emitida por la Comisión Dictaminadora, del Centro Universitario de la Costa Sur, toda vez que efectivamente existió error al momento de resolver la solicitud de la académica recurrente, al considerar el motivo de participación por grado académico debiendo ser por *"Haber sido reconocido por primera ocasión como Perfil Deseable Promep"*, de acuerdo con el documento que lo acredita contenido en el expediente de méritos académicos, cuyo folio es 003; por lo que esta Comisión Permanente acuerda declarar a la recurrente participante en el Programa de Estímulo a la Superación Académica PROESA VIII, procediéndose a evaluar el expediente de la cual se desprende que reúne los requisitos del Artículo 23, apartado B, del Estatuto del Personal Académico, por lo que accede a la categoría de Profesor Titular "C", de acuerdo con la tabla de puntajes anexa a la presente resolución.
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:

A



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se Revoca la resolución de No Participante, a nombre de la C. NUÑEZ LOPEZ, NORA MINERVA, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de la Costa Sur.

SEGUNDO: Se dictamina la categoría de Profesor Titular "C", a favor de la C. NUÑEZ LOPEZ, NORA MINERVA, adscrita al Departamento de Ecología y Recursos Naturales, del Centro Universitario de la Costa Sur.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 25 de enero de 2007

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE

DR. VICTOR GONZALEZ ÁLVAREZ



DR. FRANCISCO GERARDO CUELLAR HERNÁNDEZ

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



36 VIII-2007/006

EVALUACION IMPUGNADA

8810761 NUÑEZ LOPEZ NORA MINERVA

CONVOCATORIA: PROESA IX-2006

FECHA: 4 de septiembre del 06

CATEGORIA: 2009H PROFESOR TITULAR B

FECHA : 7 de febrero del 01

GRADO ACADEMICO: M MAESTRIA (de mas de 2 años)

ANTIGUEDAD: 13 AÑOS

TOTAL DE PUNTOS: 87665

TABLA DE PUNTOS EN PROMOCION

8810761	NUÑEZ LOPEZ NORA MINERVA	0
=====	PUNTOS DE LA EVALUACION ANTERIOR	87665
A.1.1.1.2.	A nivel licenciatura	5000
A.1.2.10.1.	Excelente	10000
A.1.2.3.	Evaluación de programas de cursos	1750
A.1.3.9.	Material audiovisual; audiocassettes, di	4200
A.1.4.3.2.	Licenciatura	200
A.2.1.1.	Financiados por la Institución ASESOR	2500
A.2.1.2.	Financiados por Instituciones externas R	600
A.2.2.1.	En la definición del programa anual de i	800
A.2.2.1.	En la definición del programa anual de i	800
A.2.2.3.	En los trabajos permanentes de evaluació	100
A.2.3.4.	Productos de investigación demandados y	7500
A.2.4.1.1.	Sin comité editorial NOTA DE INVESTIGACI	50
A.2.4.1.3.	Con comité editorial nacional ARTICULO	600
A.2.4.2.	En libro científico COLECTIVO	2500
A.2.4.4.1.	Ponente	2400
A.2.4.5.	Obra propia citada por otros autores	750
A.3.15.	Elaboración de Insumos Universitario par	600
A.3.7.	Coordinación de Eventos académicos Espec	2000
A.5.1.2.	Jefe, presidente o secretario de academi	1200
A.5.1.3.	Participación en los trabajos de órgano	1500
A.5.2.	Como Miembro de Comisión Dictaminadora o	600
A.5.4.	Como miembro de Grupos Técnicos de apoyo	2000
A.5.5.	Fremios o distinciones institucionales p	2500
C.1.4.	Disciplinar o Pedagógica (por curso)	250
C.2.	DOMINIO DE LENGUA DISTINTA A LA PROPIA	220
=====	SUMATORIA DE PUNTOS	140545





SG VIII-2007/006

CATEGORIA QUE RESULTANTE : 2009H PROFESOR TITULAR C
GRADO ACADEMICO : M MAESTRIA (de mas de 2 años)
ANTIGUEDAD : 17 AÑOS

ASPECTOS CUALITATIVOS

1. ¿Ha realizado un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación?.....(SI)
2. ¿Ha dirigido seminarios o diferentes tesis profesionales concluidas, o impartido cursos de actualización disciplinar o de posgrado?.....(SI)
3. ¿Ha producido trabajos originales, o bien ha concluido la dirección de diferentes tesis profesionales?.....(SI)
4. ¿Cuáles de las siguientes ACTIVIDADES DE DIRECCION tiene comprobadas?
 - a) Formación docente.....(SI)
 - b) Modificación o diseño de plan de estudios.....(SI)
 - d) Participación en grupos técnicos de apoyo.....(SI)
 - e) Dirección de trabajo colegiado.....(SI)
 - f) Participación en comisiones dictaminadores.....(SI)
5. ¿Cuáles de las siguientes PUBLICACIONES ORIGINALES en la materia o área de su especialidad tiene comprobadas?:
 - b) Un libro científico.....(SI)
 - c) Cuatro artículos en publicaciones especializadas, con comité editorial.....(SI)

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 25 de enero del 07

COMISION PERMANENTE DE INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL ACADEMICO
DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
(Presidente)

DR. VICTOR GONZALEZ ALVAREZ

M.Cs. FRANCISCO GERARDO CUELLAR HERNANDEZ

DRA. SILVIA VALENCIA ARUNDIZ

MTRD. ERNESTO ROSAS ARELLANO





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SG VIII-2007/006

~~MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES~~
(Secretario)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO